



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

CSIRC  
CENTRO DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIONES

## Solicitud Cuenta Acceso a Servicios de Informática

### Instrucciones para rellenar el impreso

- Lea atentamente las instrucciones antes de cumplimentar la solicitud de la siguiente página.
- Complete los campos requeridos y firme la solicitud.
- Consigne todos los datos con la mayor claridad posible.
- El solicitante de la cuenta debe ser P.D.I o P.A.S de la Universidad de Granada cuyas funciones justifiquen la creación de la cuenta.
- Especifique lo mejor posible la descripción del propósito de la cuenta, por ejemplo “Biblioteca de la Facultad de Educación y Humanidades”, evitando el exceso de acrónimos.
- Respecto al nombre que se proponga para la cuenta:
  - Debe ser suficientemente específico según el propósito de la cuenta, no sería válido secretaria@ugr.es para la secretaría del Departamento de Arquitectura de los Computadores, más adecuado sería "arqcomp.sec@ugr.es".
  - Su longitud ha de ser no superior a 20 caracteres.
  - Puede utilizarse el punto "." para hacer el nombre de la cuenta más claro a su propósito.
  - El nombre de la cuenta no podrá empezar por "ext." ni "inv."

### Cuentas Personales de P.D.I y P.A.S

- Las cuentas personales del P.D.I y P.A.S de la Universidad de Granada se crean desde la aplicación "Mis Cuentas UGR" en Acceso Identificado (perfil Personal).
- Si no dispone de Acceso Identificado con el perfil de Personal solicítelo utilizando el impreso que se encuentra en la página web del C.S.I.R.C.:  
<http://csirc.ugr.es/informatica/destacados/Downloads/>

### Cuentas Personales para profesores externos (PRADO)

El personal docente que colabore con la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada podrá solicitar una cuenta acceso a servicios siguiendo los siguientes pasos:

- Solicitará el Acceso Identificado como personal externo a la Escuela de Posgrado.
- Una vez obtenido, podrá crear la cuenta desde la aplicación "Mis Cuentas UGR" desde Acceso Identificado.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



## Solicitud Cuenta Acceso a Servicios de Informática

**SOLICITA LA CUENTA (Responsable de la Solicitud):**

Dº/Dª (Apellidos, Nombre): \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Email : \_\_\_\_\_

Solicito la cuenta en virtud de mi cargo/puesto de: \_\_\_\_\_

En Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CUENTA SOLICITADA:**

Nombre solicitado: \_\_\_\_\_ @ugr.es (máx. 20)

Descripción del propósito: \_\_\_\_\_

Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

**PERSONA QUE UTILIZARÁ LA CUENTA (Responsable de Uso de la Cuenta):**

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Apellidos, Nombre: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

E-Mail (Personal no UGR): \_\_\_\_\_

**DATOS DE CONTACTO EN LA UNIVERSIDAD PARA EL ENVÍO DE DATOS DE LA CUENTA:**

Dº/Dª (Apellidos, Nombre): \_\_\_\_\_

Departamento/servicio: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Dirección postal: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA CUENTA CREADA (A RELLENAR POR C.S.I.R.C.):**

USERNAME: \_\_\_\_\_ CONTRASEÑA: \_\_\_\_\_

UID: \_\_\_\_\_ FECHA DE CREACIÓN: \_\_\_\_\_

Sus datos personales aportados en la solicitud serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos adoptados por la Universidad como garantía al adecuado ejercicio de sus competencias y mantener registro de su desarrollo a efectos de su posterior acreditación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

He leído y acepto la "[Normativa de uso de los Recursos Informáticos y de Comunicaciones de la Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21)"  
(<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/normativainformatica/%21>)